

NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A

Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 4/12/2023 4:13 PM

Para:COLPENSIONES <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>;Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co> Cco:jrcd2312@hotmail.com <jrcd2312@hotmail.com>

 [05Admite.pdf](#)

 [23001310500520230028400](#)

SEÑORES

AFP PORVENIR S.A,
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES,
PROTECCIÓN S.A
COLFONDOS S. A

Cordial Saludo

En cumplimiento a lo ordenado por este despacho mediante providencia de fecha 29 de noviembre de 2023, se les notifica la admisión del JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A
Rad- 2023-00284

Anexos

Auto Admite
Links expediente

Cordial saludo,

Adjunto lo enunciado en el asunto

Lucia Del Carmen Ramos Payares

Secretaria

Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería

Calle 24 No. 13-80 Piso 2 S-13 y S-14

Correo electrónico: j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería - Córdoba



Se solicita confirmar el ACUSE RECIBIDO a este correo por este medio (Art. 20 de la Ley 527 de 1999)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Número de Radicado 20234013796202

Bogotá D. C., 04/12/2023

Nota: Para uso exclusivo de los despachos judiciales. Al utilizar este buzón no es necesario realizar también la notificación por correo certificado o medio físico.

A través de este buzón se recibe el auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y/o el mandamiento de pago en contra de entidades públicas del orden nacional, distintas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como lo dispone el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, modificatorio del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Los incisos 6 y 7 del artículo 612 ya citado, establecen lo siguiente:

“(…) En los procesos que se tramiten ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en este artículo. En este evento se aplicará también lo dispuesto en el inciso anterior.

La notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada”. Los despachos judiciales podrán incluir en este buzón otras providencias proferidas contra entidades públicas del orden nacional, con carácter meramente informativo.

Ver Circular Externa No. 01 del 17 de febrero de 2017 [Ver](#)

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

Datos del Despacho Judicial	
Despacho Judicial	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
Datos del Proceso Judicial	
Código Único del Proceso – CUP	23001310500520230028400
DEMANDADO	Entidad Nacional: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
DEMANDANTE: Tipo de Persona	Persona Natural: JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE
Anexos	
Seleccione tipo de anexo	1. Notificación Art. 612 C.G.P.
Auto admisorio de la demanda	2023401379620200001
Demanda	2023401379620200002
Subsanación de la demanda	No tiene
Mandamiento de pago	No tiene

Ha aceptado condiciones

SE REALIZÓ LA RADICACIÓN SATISFACTORIAMENTE:

Buzón <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Lun 4/12/2023 4:36 PM

Para:Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Gracias por comunicarse con COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

La solicitud enviada la hemos recibido, es importante este buzón solo atenderá tramites por DESPACHO JUDICIAL o ABOGADO CONTRAPARTE, radicado bajo el No. 26412, sin embargo, su contenido no ha sido verificado aún; la verificación del contenido se hará a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo, lo anterior por cuanto el área competente remitirá como respuesta una constancia de notificación, luego de haber validado la lectura de lo remitido; Si dentro de los documentos la información no se encuentra completa, o no es permitido el acceso al mensaje de datos adjuntos o "link", no se causará el acuse de recibido por indebida notificación. Los demás documentos que no correspondan a temas de competencia Judicial y que fueren radicados a través de este correo electrónico, se tendrán como no entregados, dado que existe el canal oficial "CONTÁCTENOS", en la página web de Colfondos, a través del cual debe radicar su solicitud, queja o reclamo para que sea efectivamente atendida. Igualmente es preciso indicarles que cualquier comunicación que se remita a esta entidad se recibirá a través del link: https://webciani.com/Colfondos_Notificaciones, en horas hábiles que son de 8:00 am 5:00 p.m., los correos que sean enviados después de las 5:00 pm, serán recibidos con fecha del día hábil siguiente a su envío

AGRADECEMOS SU COMPRENSIÓN.**INFORMACIÓN DE LA RADICACIÓN REALIZADA:**

NÚMERO DE CONSECUTIVO	26412	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
CIUDAD:	MONTERIA	TIPO PROCESO:	LABORAL ORDINARIO
RADICACIÓN:	23001310500520230028400	ACTUACIÓN JUDICIAL COMUNICADA:	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDA
FECHA SOLICITUD:	4/12/2023 3:36:49 p. m.	DEMANDANTE:	JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE
DEMANDADO:	COLFONDOS		

-----ATENCION-----

Esta es una cuenta utilizada por el servicio de correo automático; por favor no responda ningún correo a esta dirección.

-----Aviso de Confidencialidad de Email-----

La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente. Cualquier opinión, conclusión u otra información contenida en este mensaje,

que no esté relacionada con las actividades oficiales de nuestra Institución, deberá considerarse como nunca proporcionada o aprobada por la misma.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, disseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia. La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, disseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

Entregado: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A

postmaster@proteccion.onmicrosoft.com <postmaster@proteccion.onmicrosoft.com>

Lun 4/12/2023 4:14 PM

Para:Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>

 1 archivos adjuntos (90 KB)

NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Natalia Andrea Sepulveda Ruiz](#)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A

Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Lun 4/12/2023 4:14 PM

Para:Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (89 KB)

[EXTERNAL]:NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales](#)

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A

Entregado: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 4/12/2023 4:13 PM

Para:jrcd2312@hotmail.com <jrcd2312@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (86 KB)

NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jrcd2312@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A

Acuse de recibo - Notificaciones judiciales Porvenir S.A

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Lun 4/12/2023 4:13 PM

Para: Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo:

Porvenir S.A. informa que esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo para atender comunicaciones de autoridades judiciales y administrativas. Si su solicitud está relacionada con un derecho de petición, consulta de saldo, consulta de Historia Laboral, certificados, extractos, requerimientos corporativos, solicitudes, reclamos, o similares., lo invitamos a presentar su solicitud a través de <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.porvenir.com.co%2F&data=05%7C01%7Cj05lcmon%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Ca880428a1e8e4e78dcbe08dbf50dead7%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638373212367606919%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6lk1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=hTcfilXfrrRjpzeUQYeM3QRzHmHRhkFLlgLY21B40nl%3D&reserved=0> y realizar los siguientes pasos:

1. Selecciona la opción Canales de Servicio
2. Ventanilla Virtual

Es importante aclarar que estas solicitudes no serán atendidas a través de este correo electrónico.

Si el requerimiento proviene de autoridad judicial o administrativa, Porvenir S.A. acusa recibido de esta notificación la cual se atenderá surtida en la fecha y hora de recibido siempre y cuando el mensaje de datos ingrese en día hábil antes de las 5:00 pm. El mensaje de datos que ingrese con posterioridad al horario antes indicado se entenderá notificado a las 8:00 am del día hábil siguiente.

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 4/12/2023 4:13 PM

Para:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

 1 archivos adjuntos (63 KB)

NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co (notificacionesjudiciales@porvenir.com.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 4/12/2023 4:13 PM

Para:COLPENSIONES <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivos adjuntos (63 KB)

NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[COLPENSIONES \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:COLPENSIONES(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ADMISION PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SIERRA NEGRETE contra AFP PORVENIR S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S. A